

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1030	68265	01/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA: 6252550-9

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: THOMPSON

N°: 135-68

FONO: 233618

CIUDAD:

EMAIL: pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 TANQUE DE RESERVA (PARTE EQUIPO PETROLERO)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 18 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

PUJA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 01/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 2.95	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.05	Carga ▶ 3	Total ▶ 4.05
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.45	Carga ▶ 9.45	Total ▶ 17.55

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2133FZB SemiRemolque ▶ 2133FZB Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTENTRE CONJUNTOS	3.82	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	9	15						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.45	1.02						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶

FECHA DESDE ▶ 01/07/2011 FECHA HASTA ▶ 08/07 2011

COD_AUTENTIF 37201171-01-2011 - 3929-2010-030310132

AUTORIZACIÓN VALIDA


HUGO HERNANDEZ PENALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje